

Nota de Prensa n.º 609/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: DEBEN GARANTIZARSE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN EXÁMENES DE ADMISIÓN DE UNIVERSIDADES

- ***Se promovió reunión interinstitucional con representantes de universidades públicas de Lima Metropolitana.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Lima impulsó una reunión de coordinación interinstitucional entre las oficinas centrales de admisión (OCA) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), Universidad Nacional Federico Villareal (UNFV), Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM), representantes del Ministerio de Salud (Minsa) y del Ministerio de Educación (Minedu), con la finalidad de dialogar sobre los protocolos de bioseguridad desarrollados por estas casas de estudios para realizar los exámenes de admisión de manera presencial, y así evitar el contagio del COVID-19.

En dicho espacio, la OCA de la UNMSM informó que más de 26 000 postulantes están a la espera de la nueva programación del examen de admisión 2021-I. Añadió que se había previsto realizarlo de manera virtual pero debido a la falta de conectividad de las y los postulantes se optó por efectuarlo de manera presencial, habiéndose suspendido las fechas debido al incremento de los contagios de la segunda ola.

Por su parte, la OCA UNALM indicó que su examen de admisión estaba programado para el 28 de abril de 2021 en el que participarían más de 3000 postulantes en dos turnos distintos; no obstante, están evaluando la suspensión debido al contexto de la segunda ola en el que se encuentra el país. En tanto, la OCA UNFV manifestó que tiene más de 10 000 postulantes que esperan desde el año pasado el examen de admisión y que han manifestado su negativa a realizarlo de manera virtual.

Al respecto, Alberto Huerta, jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Lima indicó que a fin de garantizar el derecho a la salud de las y los postulantes es necesario que el ente rector en materia de salud pueda conocer y revisar los protocolos de bioseguridad de las universidades para determinar estrategias, orientaciones, lineamientos y recomendaciones de mejora; además, para ello, resulta importante que se designe la unidad orgánica central que contribuya y brinde aportes en este proceso.

Por su parte, el representante del Minsa expresó que, ante las nuevas variantes del coronavirus, que afectarían más a los jóvenes, las universidades debían evaluar si corresponde llevar a cabo los exámenes de admisión de las universidades en este momento; no obstante, contribuiría con la coordinación interna desde el Minsa, para que se designe a la unidad que se encargará de la revisión de los protocolos.

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Lima continuará supervisando el cumplimiento de funciones de las autoridades competentes a fin de que se garanticen las medidas para la protección de la vida y salud de las postulantes, como de los docentes, tomando en cuenta las actuales circunstancias de emergencia sanitaria y la decisión de las universidades de San Marcos, Villareal y UNALM de llevar a cabo el proceso de admisión de manera presencial.

Lima, 20 de abril de 2021